



CIRCULAR N° 80/2012

**REF.: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - EQUIPAMIENTO
PARA REALIZAR TELECONFERENCIAS.**

Montevideo, 20 de julio de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto a disposición del Poder Judicial su sala equipada especialmente para la realización de videoconferencias.

La referida Sala está ubicada en Colonia 1206 piso 7° y está provista de los equipos que requiere la mencionada actividad, incluyendo una pantalla plana de 32 pulgadas, con la posibilidad de instalar un cañón proyector de imágenes en caso de resultar necesario. El lugar se encuentra aislado del resto de las oficinas, lo que asegura privacidad y comodidad para sus usuarios. El cupo es de ocho personas en torno a una mesa de trabajo con posibilidad de albergar a cuatro o cinco personas más sin sobrepasar el requerimiento mínimo de comodidad. El horario usual de funcionamiento de la Sala es de 09:00 a 18:00.

Las posibilidades técnicas de conexión son:

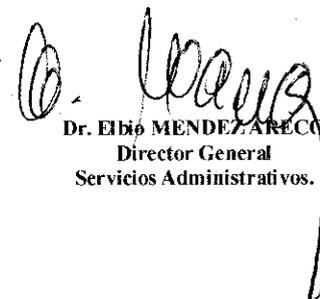
- 1) RDSI, que funciona como un teléfono, imputándose el costo de la llamada al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2) IP, a través de Internet, con lo que el costo resulta absorbido por el precio del enlace de que ya dispone el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El equipamiento sólo permite conexiones punto a punto, por lo que no es posible organizar desde allí conferencias multipunto (es decir, conferencias que utilicen como concentrador el equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores). Lo que sí resulta posible es participar de conferencias multipunto organizadas desde otros servidores externos.

Para poder hacer uso de este servicio los jerarcas autorizados deberán dirigir una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores invocando el contenido de la presente.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.

sm


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.